

**INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO**  
POR EL QUE SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE TLAXCALA, QUE NO CUENTEN CON UN ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL, EN CONGRUENCIA A SUS ALCANCES MATERIALES Y PRESUPUESTALES LO PROYECTEN E INSTRUMENTEN, O BIEN, AQUELLOS QUE YA CUENTEN CON UNO, A QUE SEA ACTUALIZADO; ASIMISMO, PARA QUE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL ACTUALICE EL ATLAS ESTATAL DE RIESGOS; LO ANTERIOR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y CON LAS FACULTADES QUE LES OTORGA LA LEY.

#### **ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

El suscrito, Diputado Licenciado Bladimir Zainos Flores, integrante de esta Honorable LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 46, fracción I, 47, 48, 54, fracción III, y 93 inciso i), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 inciso B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 124, 125 y 128 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; tengo a bien someter a la consideración de este H. Congreso la iniciativa con proyecto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios que conforman el Estado de Tlaxcala, que no cuenten con un Atlas de Riesgos Municipal, a que lo proyecten e instrumenten, o bien, aquellos que ya cuenten con uno, a que sea actualizado; asimismo, para que la Coordinación Estatal de Protección Civil actualice el Atlas Estatal de Riesgos; lo anterior, en el ámbito de su competencia y con las facultades que les otorga la Ley, lo anteriormente expuesto deberá realizarse conforme a la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos años, sobre todo en lo que va de la de esta década, tanto en nuestro país, así como el mundo entero, se ha recrudecido el incremento y potencia de fenómenos de origen natural, siniestros que han tenido como consecuencia la pérdida

de vidas humanas y materiales, impactando en la economía y dejando a los ciudadanos en un estado de vulnerabilidad; situación que ha hecho necesario el monitoreo permanente de sismos, ciclones tropicales, actividad volcánica y creciente de ríos, entre otros.

Ante tal hecho, con la finalidad de generar herramientas de prevención, regulación y atención de dichos siniestros, el Gobierno Mexicano ha incorporado el Atlas Nacional de Riesgos, que tiene como finalidad integrar información de diferentes instituciones del Gobierno, Estados y Municipios, buscando de igual forma valorar posibles escenarios de afectación de un fenómeno natural.

Los Atlas de Riesgos son instrumentos que sirven como base para conocer el territorio y los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura en el sitio, pero también son herramientas que permiten hacer una mejor planeación del desarrollo para contar con infraestructura más segura y, de esta forma, contribuir a la toma de decisiones para la reducción de riesgos de desastres.

Aunado a lo anterior, factores tales como la contaminación, la deforestación y pérdida de ecosistemas, así como el crecimiento de las zonas urbanas (en ocasiones de manera descontrolada y en asentamientos riesgosos), ocasionan que las barreras naturales que existían contra los fenómenos atmosféricos se vean afectadas y sus efectos no sean disminuidos, impactando con toda su fuerza en los estados del país.

Por esta razón, desde periodos legislativos anteriores he manifestado mi preocupación por legislar en favor de políticas que representen un verdadero esfuerzo coordinado del gobierno en apoyo de la sociedad y sus bienes<sup>1</sup>, pues resulta indispensable que los aspectos relacionados con la protección civil hoy día sean prioritarios y se estén actualizando de manera constante, aprovechando los beneficios de los avances tecnológicos que facilitan la difusión de todas aquellas medidas tendientes a preservar la integridad de la población, ello para favorecer la prevención y en su caso, eficientar el actuar ante una situación de emergencia, mitigando pérdidas humanas y materiales.

---

<sup>1</sup> Propuesta de Exhorto a la que di lectura el 4 de noviembre de 2021 visible en el enlace: <https://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/04-11-21-Se-exhorta-a-los-Municipios-que-no-cuenten-con-un-Atlas-de-Riesgo-Municipal-lo-proyecten.pdf>

Este documento recto lo integran las diversas herramientas metodológicas que ayudan a evaluar los peligros y riesgos a los que estamos expuestos. En dicho documento se analizan conceptos generales sobre riesgos y cartografía, evaluación de la vulnerabilidad y el análisis de peligros y riesgos de algunos fenómenos geológicos, hidrometeorológicos y químicos, razón por la cual es un factor fundamental que su contenido se mantenga en constante actualización. Este es un instrumento rector para la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por estos, se rige en cuatro ejes de acción: 1. La comprensión del riesgo de desastres; 2. El fortalecimiento de las autoridades ante el riesgo de desastres; 3. La reducción del riesgo de desastres; y, 4. La mejora en la prevención de desastres a fin de dar una respuesta eficaz ante desastres, así como oportuna respuesta en la rehabilitación y la reconstrucción de espacios.

Debido a lo anterior y para poder entender mejor el escenario en el que nos encontramos, resulta necesario realizar una remembranza de los siniestros que justifican la necesidad de actualización y en su caso la creación de un Atlas de Riesgos a nivel estatal y municipal, siendo relevantes los fenómenos siguientes:

**1. Actividad sísmica.** Más allá de los terremotos del 19 de septiembre de 1985; el sismo del 07 de septiembre de 2017; o bien, el sismo de 7.1 grados acontecido el 19 de septiembre de 2017, desde el inicio de la década de 2020 y hasta el presente año 2026, la actividad sísmica en Tlaxcala se ha manifestado bajo dos modalidades muy distintas: el susto repentino de los temblores locales y la sacudida prolongada de los grandes eventos con epicentro en las costas del Pacífico.

En ese contexto, el estado ha experimentado una serie de microsismos que, aunque de baja magnitud, suelen generar desconcierto entre la población. Eventos como el de marzo de 2024 en Papalotla<sup>2</sup> y el de agosto de 2023 en La Magdalena Tlaltelulco (ambos de magnitud 3.6) son ejemplos claros de movimientos que se sienten como un "jalón" seco y breve. Otros puntos como Tequexquitla y Contla de Juan Cuamatzi también han registrado actividad similar, e incluso en lo que va de 2026 se han reportado vibraciones ligeras en la zona oriente, cerca de los límites con Veracruz.

---

<sup>2</sup> Visible en el enlace: <https://oem.com.mx/elsoldetlaxcala/local/reportan-sismo-al-sureste-de-papalotla-en-tlaxcala-13550600>

Sin embargo, los momentos de mayor tensión han sido provocados por sismos externos de gran magnitud. El año 2020 quedó marcado por el terremoto de 7.4 con origen en Crucecita, Oaxaca<sup>3</sup>, que obligó a evacuar hospitales y edificios públicos en todo el territorio tlaxcalteca, dejando algunas grietas en construcciones históricas. Dos años más tarde, la coincidencia del sismo de septiembre de 2022 en Michoacán (7.7) puso a prueba la resiliencia emocional de los ciudadanos, quienes desalojaron sus hogares en medio de una alerta sísmica que ya se ha vuelto parte de la cultura de prevención estatal<sup>4</sup>.

Ya en el panorama más reciente, el 2 de enero de 2026 se registró el evento más significativo de este periodo: un sismo de 6.5 con epicentro en San Marcos, Guerrero<sup>5</sup>. Este movimiento fue percibido con una intensidad de moderada a fuerte en los 60 municipios del estado. Aunque la mayoría de las estructuras resistieron sin problemas, la Coordinación Estatal de Protección Civil confirmó daños menores en una vivienda del municipio de Tetla de la Solidaridad, lo que subraya que, pese a no estar en el "ojo del huracán" sísmico, Tlaxcala no es inmune a los efectos de las placas tectónicas del sur.

Afortunadamente, este periodo se ha caracterizado por un saldo blanco en cuanto a pérdidas humanas, destacando más bien por un fortalecimiento en la infraestructura de alerta sísmica que hoy cubre con mayor eficacia las escuelas y centros urbanos de la entidad.

**2. Siniestros pluviales.** Estos fenómenos registran una evolución preocupante para nuestros Estado, ya que lo que antes eran tormentas estacionales predecibles se han transformado en eventos extremos de granizada e inundación que han puesto a prueba la infraestructura urbana y la capacidad de respuesta.

El periodo comenzó en 2021 con un cambio drástico tras años de sequía. Este año marcó un precedente importante cuando en julio, la comunidad de San Diego Recova del municipio de Hueyotlipan quedó bajo un metro de granizo, un evento que no solo bloqueó la arteria vital de la carretera México-Veracruz, sino que destruyó techumbres

---

<sup>3</sup> Enlace disponible en: [http://www.ssn.unam.mx/sismicidad/reportes-especiales/2020/SSNMX\\_rep\\_esp\\_20200623\\_Oaxaca-Costa\\_M75.pdf](http://www.ssn.unam.mx/sismicidad/reportes-especiales/2020/SSNMX_rep_esp_20200623_Oaxaca-Costa_M75.pdf)

<sup>4</sup> <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/simulacro-19-septiembre-2022-alerta-sismica-estados-eb>

<sup>5</sup> Enlace visible en: <https://oem.com.mx/elsoldetlaxcala/local/recorre-proteccion-civil-los-60-municipios-de-tlaxcala-tras-sismo-hay-saldo-blanco-preliminar-27481419>

de viviendas rurales. Simultáneamente, el oriente del estado, en municipios como Atltzayanca, comenzó a registrar desbordamientos de ríos que afectaron principalmente el patrimonio agrícola.

Durante 2022 y 2023, la narrativa estatal se centró en la mitigación. El gobierno de Tlaxcala comenzó a robustecer sus fondos de emergencia, destinando más de 24 millones de pesos anuales para la gestión de riesgos. Aunque las lluvias en estos años fueron constantes, los daños se mantuvieron localizados en zonas de cultivo de Huamantla y Cuapiaxtla, donde el granizo es el enemigo principal de las cosechas.

Fue a partir de 2024, y con especial crudeza en 2025, cuando Tlaxcala enfrentó una crisis pluvial sin precedentes modernos. El año 2025<sup>6</sup> se consolidó como un hito histórico de precipitación acumulada. Tan solo en el mes de julio de ese año, la capital registró cerca de 571.9 mm de lluvia, una cifra que triplicó los promedios históricos.

Este exceso de agua colapsó el corazón del estado. En la capital, y el municipio vecino de Chiautempan, las calles se convirtieron en ríos que arrastraron vehículos y destruyeron drenajes obsoletos. Edificios emblemáticos, como el Hotel San Francisco y diversas instalaciones deportivas, sufrieron daños estructurales por el peso del granizo y la entrada de agua<sup>7</sup>. En las zonas periféricas, ríos como el Totolac e Ixtacuixtla obligaron a las autoridades de Protección Civil a realizar evacuaciones preventivas ante el riesgo inminente de desbordamiento total.

Llegados al primer trimestre de 2026, la situación en el estado es de vigilancia extrema. La saturación de los mantos freáticos y del suelo tras los récords de 2025 ha dejado el terreno vulnerable a deslaves. Las autoridades estatales mantienen un monitoreo constante sobre la presa de Atlangatepec, la más grande del estado, para gestionar sus niveles de desfogue y evitar tragedias en las comunidades aguas abajo<sup>8</sup>. La infraestructura urbana está bajo un proceso de reingeniería de drenajes, buscando

---

<sup>6</sup> <https://oem.com.mx/elsoldetlaxcala/local/registra-tlaxcala-un-incremento-superior-al-23-en-lluvias-en-2025-con-respecto-al-2024-25360693>

<sup>7</sup> Enlace visible en: <https://oem.com.mx/elsoldetlaxcala/mexico/video-dejan-lluvia-y-granizo-cuantiosos-danos-en-la-capital-y-municipios-aledanos-24776754>

<sup>8</sup> Enlace visible en: <https://tlaxcaladigital.mx/2025/07/31/presas-de-tlaxcala-se-encuentran-a-su-capacidad-maxima/> y <https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/Presas/>

adaptar a las ciudades tlaxcaltecas a una "nueva normalidad" de lluvias intensas y súbitas<sup>9</sup>.

**3. Incendios forestales.** El año 2021 fue crítico el nivel de incendios que sumaron más de 273, con una afectación superior a las 3,500 hectáreas. En el año 2022 la cifra se mantuvo alta con 165 incendios y cerca de 2,400 hectáreas dañadas, siendo destacable que el 90% de los casos fueron causados por actividades humanas (quemados agrícolas mal controlados). En el año 2023 hubo una ligera disminución en intensidad, pero no en frecuencia, cerrando con 119 incendios y aproximadamente 750 hectáreas afectadas. En 2024 fue una de las temporadas más tempranas y agresivas, superando los 150 incendios antes de llegar a la mitad del año, afectando zonas de renuevo en la Malinche<sup>10</sup> y, finalmente, en el año 2025 se contabilizan aproximadamente 185 incendios forestales, afectando más de 2,100 hectáreas, con daños significativos en estratos herbáceos y arbustivos, pero también en zonas de arbolado adulto, de los cuales el 60% de los siniestros se concentraron en el Parque Nacional Malinche, seguido de las zonas boscosas de Tlaxco, Atltzayanca<sup>11</sup>, Terrenate y Zitlaltepec<sup>12</sup>.

**4. Extrema volatilidad climática.** Entre 2020 y 2026, el comportamiento climático del estado de Tlaxcala se ha caracterizado por un fenómeno de polarización térmica, donde los inviernos y primaveras han traído heladas más agresivas, mientras que los veranos se han adelantado con ondas de calor que desafían los registros históricos de la región.

Históricamente, Tlaxcala es un estado frío, pero la tendencia reciente muestra una alteración peligrosa en el calendario. Lo más destacado ha sido la aparición de la "helada negra" en plena primavera, específicamente en abril de 2025, misma que, a diferencia de la helada blanca (que congela la humedad externa), ocurre por la combinación de aire seco y temperaturas tan bajas que congelan la savia de las plantas, provocando su muerte. Este evento fue devastador para el campo tlaxcalteca,

---

<sup>9</sup> Fuentes en el enlace <https://tlaxcaladigital.mx/2025/07/24/coordinacion-estatal-de-proteccion-civil-emite-recomendaciones-ante-pronostico-de-lluvias-en-tlaxcala/>

<sup>10</sup> Visible en el enlace: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/tlaxcala-esta-entre-los-10-estados-con-mayor-numero-de-incendios-forestales-este-ano-lucero/>

<sup>11</sup> Visible en el enlace: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/04/17/estados/incendio-en-atltzayanca-ha-afectado-mas-de-700-hectareas-sma>

<sup>12</sup> Datos obtenidos del sitio oficial de la CONAFOR visible en el link <https://www.gob.mx/conafor/documentos/reporte-semanal-de-incendios> y [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1063885/Reporte\\_Semanal\\_Nacional\\_de\\_Incendios\\_Forestales\\_del\\_01\\_de\\_enero\\_al\\_05\\_de\\_marzo\\_del\\_2026.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1063885/Reporte_Semanal_Nacional_de_Incendios_Forestales_del_01_de_enero_al_05_de_marzo_del_2026.pdf)

especialmente en zonas frutícolas del oriente del estado, donde se perdió casi la totalidad de la producción de durazno, además de afectar cultivos de hortalizas y amaranto.

Para el inicio de 2026, la situación se ha manifestado a través de una amplitud térmica extrema. Es decir, en un mismo ciclo de 24 horas, municipios como Atlangatepec y Tlaxco han registrado temperaturas cercanas a los cero grados al amanecer, para luego escalar hasta los treinta y tres grados por la tarde, un estrés climático que afecta tanto la salud humana como los ciclos biológicos de la fauna local.

En el otro extremo del termómetro, las ondas de calor han dejado de ser eventos aislados para convertirse en periodos prolongados de riesgo. Entre 2024 y 2025, Tlaxcala experimentó picos de temperatura que alcanzaron los 33.8°C y 34°C, cifras alarmantes para una entidad situada a más de 2,200 metros sobre el nivel del mar.

Este calor inusual, sumado a una evaporación acelerada, ha tenido consecuencias geográficas visibles, como la desecación de la Laguna de Totolcingo en el municipio de El Carmen Tequexquiltla<sup>13</sup>. La "Canícula" de 2025 fue particularmente cruda, extendiéndose por 40 días con una intensidad que saturó los servicios de salud por casos de deshidratación y enfermedades gastrointestinales.

Hacia 2026, los datos de Conagua y los reportes periodísticos sugieren que esta "nueva normalidad" climática se está consolidando. La llegada de olas de calor tempranas en febrero sugiere que el ciclo de lluvias y siembra seguirá siendo errático, obligando a los productores y a las autoridades de Protección Civil a mantener una vigilancia constante sobre un clima que parece haber perdido su previsibilidad estacional.

Descrito lo anterior, es de precisar que los gobiernos estatales y municipales están legalmente obligados a establecer Consejos o Coordinaciones de Protección Civil en el ámbito de su competencia; sin embargo, a pesar de tal mandato, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales realizado por el INEGI, una proporción importante de municipios a nivel nacional no cuentan con este

---

<sup>13</sup> Referencia visible en el enlace: <https://oem.com.mx/elsoldetlaxcala/local/onda-de-calor-deja-temperaturas-de-hasta-33-5-c-en-tlaxcala-sector-salud-emite-recomendaciones-23335688>

instrumento, lo que les hace vulnerables e incapaces de actuar en caso de desastres, situación que esta iniciativa pretende cambiar.

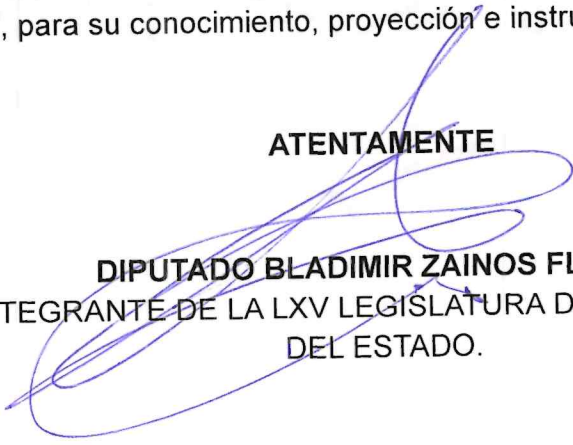
Debido a lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 19 fracción XXII, 39, 83 y 86 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracción III, 14, 18 fracciones I, III, V, VII, XI, XIII XXII, 61 y 62 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tlaxcala; el suscrito pone a consideración el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 45 y 54, 93 inciso i), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 inciso B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 124, 125 y 128 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; la Honorable LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala hace un respetuoso exhorto a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Tlaxcala que no cuenten con un Atlas de Riesgos Municipal a que, en congruencia a sus alcances materiales y presupuestales lo proyecten e instrumenten, asimismo, a aquellos que ya cuenten con uno, a que lo actualicen a la brevedad; y por otra parte, para que la Coordinación Estatal de Protección Civil actualice el Atlas Estatal de Riesgos; lo anterior, en el ámbito de su competencia y con las facultades que les otorga la Ley. En ambos casos, cada instrumento que se realice deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 104 Fracción I y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de este Honorable Congreso notifique el presente acuerdo a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Tlaxcala, así como a la Coordinación Estatal de Protección Civil, para su conocimiento, proyección e instrumentación.

ATENTAMENTE

  
**DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES**  
INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO.

